

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 256 26 21. Talleres, 255 64 25 Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de marzo pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de un solar de propiedad municipal, de 603,07 metros cuadrados, situado en la calle de Londres, con accesoria a la de Francisco Navacerrada y avenida Circular de la Plaza de Toros, con el precio tipo de 1.983.497,23 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 49.669,94 pesetas; en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fon-

dos municipales y en efectivo metálico previamente al acto de la firma de escritura.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no ha sido presentada reclamación dentro del plazo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal situado en la calle de Londres.

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un solar de propiedad municipal situado en la calle de Londres, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición, por el precio de pesetas. Con el alza del (tanto por ciento en letra) sobre el precio tipo.

Madrid, de de 196...

(Firma del proponente.)

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.075)

Se anuncia subasta de obras de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el cementerio de Carabanchel Alto, bajo el tipo de 1.148.298,76 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 22.224,48 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de construcción de sepulturas y muro de cerramiento en el cementerio de Carabanchel Alto, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.076)

Se anuncia concurso público de suministro de un equipo de radio fijo y cinco equipos móviles de radio-telefonos para dotar a coches-patrulla de la Policía Municipal, admitiéndose material extranjero, conforme Orden Ministerio Industria de 11 de septiembre de 1956, con el tipo de 500.000 pesetas; el plazo de entrega se especificará en las proposiciones, siendo el de garantía de dieciocho meses.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de cuarenta días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 15.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de un equipo de radio fijo y cinco

equipos móviles de radio-telefonos para dotar a coches-patrulla de la Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Existe crédito suficiente en Presupuesto ordinario, no siendo precisas autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.077)

ADMINISTRACION DE RENTAS Y EXACCIONES

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación

Expedientes:

2.342/58.—Don Valentín Lozano Bermejo, por compra de un piso en la calle Valderribas, 8.—Liquidación: Pesetas 1.699,71.

2.347/58. — Doña Esperanza Rabadán Marqués, por compra de un piso en la calle Valderribas, 8. — Liquidación: 1.699,71 pesetas.

2.543/58. — Don Arturo Pérez Benayas, por compra de un piso en la calle Ponce de León, 7 m.º. — Liquidación: 2.010,87 pesetas.

3.645/58. — Doña Carmen Algaba Lucero, por compra de un piso en la calle Altamirano, 3. — Liquidación: 4.917,28 pesetas.

5.270/55 C. B. — Don Juan Leandro Rodríguez Mota, por compra de un terreno en calle Nuevo Trazado. — Liquidación: 554,16 pesetas.

5.393/58. — Don Jesús Díaz Cuervo, por compra de un piso en la calle Tarragona, 12. — Liquidación: 1.832,29 pesetas.

9.130/58. — Doña María Berta Díez Tarancón, por compra de un piso en la calle Doctor Santero, 23. — Liquidación: 1.160,70 pesetas.

9.978/58. — Don Justo Gamero Pina, por compra de un local en la calle Jorge Juan, núm. 64. — Liquidación: 799,35 pesetas.

10.083/58. — Doña Manuela Sánchez Bernau, por compra de un piso en la calle Eugenio Salazar, 19. — Liquidación: 900,02 pesetas.

11.786/58. — Don Manuel Llaca Ruíz, por compra de un solar en la calle Madre de Dios, 19. — Liquidación: 18.045,84 pesetas.

12.111/58. — Don Vicente Castellanos Morales, por compra de un piso en la calle Camino de Leganés. — Liquidación: 510,81 pesetas.

12.112/58. — Don Candelo Cantero Gragera, por compra de un piso en la calle Camino de Leganés. — Liquidación: 510,81 pesetas.

12.113/58. — Doña María Román González, por compra de un piso en la calle Camino de Leganés. — Liquidación: Pesetas 510,81.

12.114/58. — Don José González García, por compra de un piso en la calle Camino de Leganés. — Liquidación: Pesetas 510,81.

12.115/58. — Don Pedro Pérez Peña, por compra de un piso en la calle Camino de Leganés. — Liquidación: 510,81 pesetas.

12.256/56. — Don Juan Martín Alegría Lasa, por compra de un piso en la calle Lista, núm. 17. — Liquidación: 4.900,40 pesetas.

14.007/55. — Doña Josefa Iglesias González, por compra de una casa en la calle Dolores Sopena. — Liquidación: Pesetas 386,65.

15.552/58. — Don Miguel Martínez Etreros y hermano, por compra de un piso en la calle San Pedro Mártir, 10. — Liquidación: 448,50 pesetas.

15.646/58. — Don José Luis Valcarce Vega, por compra de un piso en la calle Santiago el Verde, 10. — Liquidación: 924,49 pesetas.

16.040/58. — Don Félix Vicente Hernández, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, 17. — Liquidación: 732,92 pesetas.

16.049/58. — Don Luis López Hontoria y otra, por compra de un piso en la calle Sancho Dávila, 9. — Liquidación: 317,62 pesetas.

16.361/58. — Don José García Gil y don Alberto Balmaseda Guerrero, por compra de una casa en la calle Alfredo Castro Camba, 35. — Liquidación: Pesetas 3.252,64.

16.425/58. — Doña Teresa Riudaverts Balaca, por compra de un piso en la calle Alcalde Sáinz de Baranda, 60. — Liquidación: 257,91 pesetas.

17.661/58. — Doña Rosalía Sobrín García, por compra de una casa en la carretera de Madrid a Aragón, kilómetro 15,300. — Liquidación: 865,46 pesetas.

17.662/58. — Don Pablo García Frutos, por compra de una casa en la carretera de Madrid a Aragón, kilómetro 15,300. — Liquidación: 987,24 pesetas.

17.943/58. — Don Juan Fernández García, por compra de un terreno en la calle Las Cruces. — Liquidación: 904,17 pesetas.

18.811/58. — Don Regino Calvo Lucas, por compra de un piso en la calle Marcelo Usera, 23. — Liquidación: Pesetas 1.429,32.

19.347/58. — Doña Angeles y doña Carmen Huerta Rodríguez, por compra de un piso en la calle Ciudad Real, 30. — Liquidación: 639,84 pesetas.

19.814/58. — Doña Clementina Sánchez González, por compra de un piso en la costanilla de San Pedro, 8. — Liquidación: 729,10 pesetas.

21.590/58. — Don Mariano Díaz Merino e hijos, por herencia de 2/12 de solar en la calle particular de Escolar Urosa. — Liquidación: 5.377,20 pesetas.

21.647/58. — Don Manuel Méndez Rodríguez, por compra de un solar en la calle de la Oca. — Liquidación: 8.053,26 pesetas.

22.062/58. — Don Vicente Moreno Enriquez, por compra de una parcela en calle particular de Fernández Caro. — Liquidación: 59.468,31 pesetas.

22.072/58. — Don Tomás Berguices Arevalillo, por compra de un piso en la calle Fernán González, 21. — Liquidación: 1.157,71 pesetas.

22.088/58. — Doña Rosario García Viladomat, por compra de un piso en la calle Fernando el Católico, 58. — Liquidación: 1.113,60 pesetas.

22.349/58. — Doña Rosario Gálvez Díaz, por compra de un piso en la calle Fundadores, 3. — Liquidación: 468,49 pesetas.

22.350/58. — Don Juan Allende Andiz, por compra de un piso en la calle Fundadores, 3. — Liquidación: 585,62 pesetas.

23.443/58. — Doña Josefa Antón Galván, por compra de un piso en la calle General Ricardos, 83. — Liquidación: 1.488,27 pesetas.

24.346/58. — Don Pedro Mendoza Pérez y otra, por compra de un piso en la calle Jorge Juan, núm. 139. — Liquidación: 422,77 pesetas.

24.347/58. — Doña María Teresa Esteban Martínez, por compra de un piso en la calle Jorge Juan, núm. 139. — Liquidación: 488,37 pesetas.

24.818/58. — Doña María Malpartida Rubio, por herencia de una casa en la calle Grandeza de España, núm. 12. — Liquidación: 1.785,81 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24.819/58. — Doña Margarita Antonia y don Vicente Lorenzo Hombradas García, por herencia de una casa en la calle Emilio Ortuño, núm. 14. — Liquidación: 3.579,53 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24.820/58. — Don Angel García Gallo e hijos, por herencia de un solar en la calle Cáceres. — Liquidación: 1.404,95 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

24.999/58. — Don José María Savaes Gonzalo y otros, por herencia de media casa en la calle Palermo, núm. 83. — Liquidación: 1.587,60 pesetas, previa declaración jurada.

25.970/58. — Don Angel Martínez García, por compra de un piso en la calle Mesón de Paredes, 41. — Liquidación: 499,17 pesetas.

26.081/58. — Don Francisco Sánchez Martínez y otro, por compra de un terreno en calle particular. — Liquidación: 1.805,64 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

44.132/55. — Don Alfonso Sergio Orbanaja, para que presente declaración jurada y escritura de la finca sita en la calle Antonio Casero, sin número, fecha 20 de junio de 1957.

27.972/58. — Doña María López Urrejola, por herencia de un piso en la calle Blasco de Garay, 8. — Liquidación: Pesetas 3.182,30.

30.360/58. — Don Antonio Julián Calvo, por compra de un terreno en la calle núm. 35. — Liquidación: 2.002,37 pesetas.

30.599/58. — Don Bienvenido Ruiz Gómez, por compra de un solar en la calle Castellana. — Liquidación: 553,87 pesetas.

30.730/58. — Don Adrián Barroso Mancera, por compra de un piso en la calle Claudio Coello, 68. — Liquidación: 9.650,61 pesetas.

31.559/58. — Doña Consuelo Miranda Mateo, por compra de un piso en la calle del General Ricardos, 37. — Liquidación: 877,39 pesetas.

32.339/58. — Don Leandro Mateo Corral, por compra de un piso en la plaza

de Jesús, núm. 6. — Liquidación: Pesetas 865,73.

32.483/58. — Don Juan Francisco García García, por compra de un piso en la calle Juan de Ollas, núm. 7. — Liquidación: 1.131,16 pesetas.

32.517/58. — «Amileo, S. L.», por compra de una nave en la carretera de El Pardo, núm. 37, triplicado. — Liquidación: 24.147,39 pesetas.

32.747/58. — Doña Francisca Rodríguez Rodríguez e hijos, por herencia de una casa en la calle Andrés Cuervo, 9. — Liquidación: 2.066,40 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

32.769/58. — Don Castor Lahera Sierra, por compra de un piso en la calle Lagasca, 70. — Liquidación: 9.414,87 pesetas.

32.804/58. — Don Adolfo Sanz de Andrés, por compra de un piso en la calle Lérida, 94. — Liquidación: 314,52 pesetas.

33.481/55. — Doña Gisela Emilia Ephurussi y Schey e hijos, por herencia de un hotel en la calle Carbonero y Sol, 20. — Liquidación: 10.389,04 pesetas.

33.982/58. — Don Fermín de Heras Heras, por compra de un piso en la calle Rita Luna, núm. 2. — Liquidación: 493,16 pesetas.

33.984/58. — Don Mateo Sánchez Herrero, por compra de un piso en la calle Rita de Luna, núm. 2. — Liquidación: 493,16 pesetas.

39.517/55. — Doña Pilar García de la Morena y otra, por herencia de una casa en el C.º de Extremadura, número 83. — Liquidación: 3.729,89 pesetas.

40.477/55. — Don Julio Martín González y hermanos, por herencia de parte de casa en la calle San Andrés, 27. — Liquidación: 933,52 pesetas.

40.483/55. — Don Joaquín Esteban Esteban, por herencia de un solar en la calle Goitia. — Liquidación: 17.917,49 pesetas.

42.238/55. — Don Diego Vallecillo Morilla, por compra de un solar en la calle Central. — Liquidación: 549,06 pesetas.

42.734/55. — Don Andrés Nieto Sevilla, por compra de un terreno en la calle Valls Ferrera. — Liquidación: Pesetas 1.525,57.

43.169/55. — Don Rafael Nuño Calonge, por compra de una casa en la calle Cantueso, 8. — Liquidación: 1.148,80 pesetas.

43.271/55. — Don Valentín Manuel García Martín y hermana, por herencia de una casa en la calle Isala Saipán, 56. — Liquidación: 970,53 pesetas.

43.996/55. — Don José María Lavesa Gonzalo y otros, por herencia de una casa en la calle Palermo, 83. — Liquidación: 293,26 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

50.160 y 50.161/58. — Don Antonio Espejo Fuentes, por herencia de dos fincas sitas en calle Lorenza Correa, 16, y Oudrid, 5. — Liquidaciones: 41.669,73 y 14.212,19 pesetas.

Madrid, 19 de mayo de 1962. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.051)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento y red de distribución en Torre del Mar (Málaga).

Hasta las trece horas del día 25 de junio de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.838.430,23 pesetas.

La fianza provisional, a 96.768,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de junio de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. — Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6. — Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. — Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. — Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª — Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el rematante deberá contraer el compromiso a que se refiere el número segundo del artículo treinta y dos de la misma Ley.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—Francisco López Quintana. — El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.325)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario señalado con el número trescientos noventa y nueve, de mil novecientos sesenta y uno, que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Puche Brún, en representación de «Construcciones Grubar, S. A.», contra don Juan Anión Cuevas, con domicilio en Hermenegildo Bielsa, número dos, en los cuales se ha acordado la celebración de segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

Piso tercero izquierda de la casa número dos, comunicada, de la calle de Hermenegildo Bielsa, de esta capital. Mide ochenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, cinco habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con un coeficiente en los gastos comunes y participación en la propiedad total del valor de la finca de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Consta inscrito el referido piso en el Registro de la Propiedad número cuatro, de esta capital, al libro 246, finca número 8.715.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de julio próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla octava, digo, cuarta, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—28.328)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 22, de Madrid, tramita autos incidentales sobre declaración de pobreza promovidos por el Procurador señor Alvarez del Valle, en representación de don Luis Alonso Cedenilla, contra otros y don Emilio Pérez Algote, cuyas circunstancias personales y domicilio no son conocidos, en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó emplazar por edictos al referido demandado, don Emilio Pérez Algote para que dentro del término de nueve días comparezca en los referidos autos, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservadas a su disposición en Secretaría.

Dado en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El

Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(C.—22.775)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Talleres Ramilo, S. L.», contra don José P. Martínez Camacho, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados, consistentes en una máquina pulidora de suelo, marca «Antequera», portátil, con compresor y motor eléctrico acoplado, y una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo H. O., tasados pericialmente en la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de dicho Juzgado el día veintisiete de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.324)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos de doña Antonia Díaz Robledo, hija de Victor y de Juliana, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), cuya causante falleció en esta capital el día veintiséis de febrero del año en curso, en estado de soltera, dejando como más próximos parientes, que son los que reclaman la herencia, sus sobrinos, María Victoria, conocida por Victoria; María Juliana, conocida por María; Teodora Juana Santos, conocida por Juana; María de los Angeles Antonia, conocida por Antonia; y María Emiliana, conocida por Emiliana Preciados Díaz, las cinco hijas de la hermana de doble vínculo de la causante, doña Emiliana Díaz Robledo; y María del Buen Consejo Eugenia Mauricia, conocida por María Eugenia; Roberto y Teresa Irigoyen Díaz, los tres hijos también de la hermana de doble vínculo de la causante, doña Eugenia Díaz Robledo. Llamándose por medio del presente a cuentas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el expediente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamar la herencia dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.321)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 616, de 1948, por estupro, contra Catalino Salvador Fernández, y en su pieza separada de responsabilidad civil y con el fin de proceder a la exacción de la indemnización de cincuenta mil pesetas, a favor de la perjudicada doña Regina Bravo Domínguez, se sacan a la venta por primera vez las siguientes fincas embargadas al penado:

a) Una quinta parte proindiviso de la tierra al sitio de «Zamorruño», de cabida media fanega de trigo; linda: al Poniente, doña Isabel Rodríguez, y Saliente, con Anastasio Bravo; tasada en mil pesetas.

b) Una quinta parte proindiviso de la tierra al sitio de «La Nava», de cabida

dos fanegas; linda: al Saliente, con Francisco Jiménez, y al Poniente, con Abdón Sánchez; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

c) Una quinta parte proindiviso de la viña al sitio del «Zamorano», de una y media fanegas; linda: al Saliente, con Jerónimo Peinado, y al Poniente, con hijos de Felipe Suárez. Tasada en quinientas pesetas.

d) Una quinta parte proindiviso de una casa sita en la calle del Doctor Don Pedro Cifuentes, núm. 23, que linda: al Saliente, con Eugenio González; Poniente, con Manuel Moro.

Dichas fincas se encuentran en el pueblo de Sotillo de la Adrada (Avila).

La presente subasta se celebrará, como se dice, por primera vez, y simultáneamente en este Juzgado y en el de Cebrecos (Avila), el día veintiséis de junio próximo, a las once horas.

Que para tomar parte los licitadores deberán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación.

Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasadas las fincas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

No existen títulos de propiedad de las fincas subastadas.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1962.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.474) (C.—22.771)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos, contra Benilde García Mateos, se ha dictado providencia a fin de que se requiera a dicha condenada, de cincuenta y un años, hija de Marcos y Josefa, natural de Jarafz de la Vera, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en término de tres días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 2, sito en plaza de Chamberí, número 3, a fin de requerirle de las responsabilidades que le fueron impuestas en el referido juicio.

(B.—1.573)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Fernández (Luis), domiciliado últimamente en la calle Martín Soler, núm. 7, comparecerá el día 7 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra Roberto Santa Cruz Kocher y otros.

(B.—1.692)

Cairo Luna (Enrique), hijo de Pascual y de Julia, domiciliado últimamente en el paseo Infanta Isabel, núm. 17, cuarto D, comparecerá el día 7 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.693)

Santa Cruz Kocher (Roberto), hijo de Medardo y de Ana Julia, domiciliado últimamente en el paseo de la Infanta Isabel, núm. 17, cuarto D, comparecerá el día 7 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, se-

gundo, a celebrar juicio de faltas núm. 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.694)

Colombo Marchan (Simón Antonio), hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle Carranza, número 27, comparecerá el día 7 de junio, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 3, de 1962, por lesiones y malos tratos, seguido contra el mismo y otros.

(B.—1.695)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 212, de 1962.—Fernández Reyes (Salvador), hijo de Fernando y de Ana, con domicilio últimamente en Málaga, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de junio, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.626)

Juicio de faltas núm. 212, de 1962.—López García (Angel), hijo de Cirilo y de Isabel, con domicilio últimamente en Zaragoza, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 7 de junio, y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el mismo.

(B.—1.625)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal núm. 8, de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 400, de 1961, seguidos por lesiones, contra Pedro Rodríguez García, domiciliado últimamente en Dulcinea, 25, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio.

(B.—1.584)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitados duplicados de los resguardos de empeño de alhajas en la Central, números 94.748 y 95.760, por 5.500 y 800 pesetas, fechas 1 de marzo y 8 de marzo de 1962, respectivamente, se anuncia serán expedidos, anulándose los primitivos, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de mayo de 1962.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—28.331)

QUESERIAS CASTILLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en esta población, debiendo depositar sus acciones en la Caja social antes del día 15 del mismo mes de junio, los señores accionistas que deseen asistir.

Leganés, 24 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración (Firmado).

(A.—28.322)

“LA VASCONGADA”

Durante ocho días estarán expuestos en “La Vascongada”, glorieta de Cuatro Caminos, núm. 4, todos los enseres del lote núm. 3.331, a nombre de doña Antonia Aznar Teruel, subasta que se celebrará el día 14 de junio, a las diez de su mañana.—El dueño de la Empresa, Angel García de Garayo.

(A.—28.327)